

ESTRUCTURA, CADENA DE MANDO Y EJECUTORES DE LA REPRESIÓN DE BOINA ROJA EN NAVARRA EN 1936

STRUCTURE, CHAIN OF COMMAND AND EXECUTORS OF THE CARLIST REPRESSION IN NAVARRE IN 1936

Fernando Mikelarena Peña
Universidad de Zaragoza

Recibido el 16-7-2015 y aceptado el 25-4-2016

Resumen: En este artículo se analizan diversos aspectos relacionados con la participación de los carlistas en la represión registrada en Navarra en 1936 y 1937. Los aspectos que se analizan son las condiciones en las que nació la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, la estructura represiva de la misma (centros de detención, unidades militares) y los perfiles de los responsables principales de las ejecuciones dentro del Requeté navarro.

Palabras Clave: Navarra, 1936, Guerra Civil, Carlismo, Represión, Limpieza política, Centros de detención, Ejecutores, Unidades militares.

Abstract: The aim of this article is to analyse several aspects in relation to the participation of the carlists in the repression in Navarre between 1936 and 1937. This analysis centers on the conditions in which the «Junta Central Carlista de Guerra de Navarra» was born, on its repressive structure (detention centers, military units) and on the profiles of the main responsables of the executions inside the Navarre Carlists.

Key words: Navarre, 1936, Civil War, Carlism, Repression, Prisons, Political Cleansing, Executors, Military Units.

1. Introducción

Por diversas razones la bibliografía no ha profundizado en la cuestión de las responsabilidades objetivas del carlismo en la dura limpieza política constatada en Navarra en 1936-1937, saldada con casi 3.000 navarros, o residentes en Navarra, asesinados¹. Entre aquellas, cabe mencionar la escasa disponibilidad de documentación ya que, como es sabido, durante el franquismo se hicieron desaparecer de forma deliberada casi todos los fondos más directamente explícitos (del partido único FET y de las JONS y de las Delegaciones de Orden Público de los Gobiernos Civiles) en relación con las responsabilidades de las milicias que colaboraron en el golpe de Estado de julio de 1936, así como en la represión subsiguiente, inmediatamente desatada en las provincias, como Navarra, que fueron controladas desde los primeros días por las fuerzas golpistas². Como veremos, en el caso del carlismo navarro, la documentación más trascendental fue objeto de expurgo selectivo. Por ello, la confección de un relato que aspire a cierta completitud (que sólo podrá ser aproximativa) tiene que basarse en una reconstrucción trabajosa a partir de indicios indirectos.

No obstante, entre aquellas razones también cabe citar la existencia de un silencio interesado que guarda relación con circunstancias como la fuerte presencia histórica del carlismo en Navarra hasta ser considerado casi como autóctono; su carácter mayoritario dentro de las abrumadoramente dominantes fuerzas derechistas durante la República (el Bloque de Derechas, constituido por la suma de la Comunión Tradicionalista y Unión Navarra, partido este integrado en la CEDA, sumó el 70 por ciento de los votos y los siete escaños provinciales en 1933 y 1936); la visión elegíaca del voluntariado carlista, que aportó casi 7.000 soldados entre el 18 y el 31 de julio de 1936 y unos 11.000 en toda la guerra³; el relato de autoindulto de cualquier responsabilidad elaborado desde el propio carlismo desde fechas muy tempranas y que tiende a culpar en exclusiva al falangismo de los actos represivos; y la amplia aceptación de dicho relato

¹ Manejamos la cifra de 2.857 contabilizados en la edición de 2003 del libro Colectivo Altaffaylla, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla, 2003, p. 721.

² Francisco Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo. (Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936)*. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Centro Andaluz del Libro, Sevilla, 2000, pp. 13-23.

³ La cifra está tomada de Ángel Pascual Bonís, «Navarra 1936: ¿insurrección militar y/o levantamiento popular?», *Príncipe de Viana*, Anejo 5, 1986, p. 135.

en una provincia en la que abundan hijos y nietos de requetés, diseminados, además, por todo el espectro político, desde la UPN hasta Sortu.

Sin embargo, en línea con los especialistas que se han ocupado del tema para la zona franquista a escala general⁴, no cabe exceptuar a las milicias requetés entre los cuatro grupos de agentes de la limpieza política en Navarra, estrechamente relacionados entre sí y posicionados en forma de pirámide. Por debajo de las autoridades militares, bajo cuya jurisdicción exclusiva estaba el territorio que controlaban y que dictaron los bandos de guerra, se situaban los dirigentes de las formaciones políticas civiles aliadas del ejército rebelde a cuyas órdenes se situaban también los cuerpos paramilitares de las mismas. En Navarra esas formaciones fueron fundamentalmente la Comunión Tradicionalista (CT), Falange Española y Unión Navarra, siendo el Requeté la estructura paramilitar de la primera de ellas, las escuadras falangistas la de la segunda y subsumiéndose, por lo general, los voluntarios de la tercera en aquella dos unidades. Estas organizaciones codirigieron desde arriba, junto con las autoridades castrenses, la represión y regularon sus niveles y cronología. En Navarra requetés y falangistas contarían con una mayor autonomía respecto a las autoridades militares que en otros sitios: disponían de centros de detención propios (en Escolapios y en Salesianos), gestionaron además el Fuerte de San Cristóbal y la Cárcel de Pamplona y tuvieron sus propios órganos de gestión de la represión (en el caso de los primeros la Junta Central Carlista de Guerra a nivel general, participando de forma mancomunada en las juntas locales). El tercer grupo de agentes sería el formado por las bandas constituidas por miembros de las organizaciones paramilitares mencionadas que, bajo la jerarquía de los dos primeros grupos y auxiliados por fuerzas del orden (sobre todo la Guardia Civil, pero también la Policía en el caso de Pamplona), llevaron a cabo el trabajo más sucio de la represión, las sacas individuales o colectivas, en muchos casos desde los calabozos municipales o desde los centros de detención del distrito judicial o de la capital. Por último, en cuarto lugar estarían los ciudadanos corrientes que colaboraron con el hecho represivo a través de la participación en batidas y registros y en labores de vigilancia en cárceles, y a través del apoyo activo a los castigos y escarnios públicos y del señalamiento/exigencia de personas a reprimir por medio de denuncias.

⁴ Rafael Cruz, «Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936», en *Hispania Nova*, 2007, 7. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>

En este artículo se analizan diversos aspectos relacionados con la participación de los carlistas en la represión registrada en Navarra en 1936 y 1937. Los aspectos que se analizan son las condiciones en las que nació la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra (JCCGN), la estructura represiva de la misma (centros de detención, unidades militares) y los perfiles de los responsables principales de las ejecuciones dentro del Requeté navarro.

2. El vértice principal: la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra

La JCCGN se constituyó el 20 de julio de 1936 «con el fin de facilitar la movilización del Partido», quedando conformada por Joaquín Baleztena Azcárate como Presidente; José Martínez Berasáin como Vicepresidente; y como representantes de las diversas merindades: Javier Martínez de Morentin (Estella), José Gómez Itoiz (Aoiz), Víctor Eusa Razquin (Pamplona), Marcelino Ulibarri Eguilaz (Tafalla) y Victor Morte Celayeta (Tudela)⁵. No obstante, en otro documento sin fecha, seguramente de los últimos días de julio, se nombra a Baleztena presidente honorario, presidente efectivo a Martínez Berasáin y secretario a José Úriz Beriain⁶. Además, la Junta de Guerra de la Merindad de Pamplona «se fundía en la práctica» con la JCCGN⁷.

⁵ Archivo Real y General de Navarra (ARGN), Fondo Junta Central Carlista de Guerra de Navarra (JCCGN), Caja 51178/1.

⁶ ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51178/1; Pablo Larraz Andía, *Enfrente el frente y la retaguardia. La sanidad en la Guerra Civil: el Hospital «Alfonso Carlos»*, Pamplona, 1936-1939, Madrid, Editorial Actas, 2004, p. 65. Según Manuel Martorell (*La continuidad ideológica del carlismo tras la guerra civil*, Tesis doctoral defendida en el año 2009 en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad nacional de Educación a Distancia, p. 38), «El acta de constitución de esta junta corresponde al 20 de julio y en ella figura, inicialmente, Joaquín Baleztena como presidente y José Martínez Berasáin como vicepresidente. Sin embargo, cuando a instancias de Fal Conde, se le requiere la composición detallada de la misma, en la respuesta con fecha de 10 de septiembre de 1936, Joaquín Baleztena ha desaparecido del organigrama y en su lugar figura el inicial vicepresidente. Baleztena volverá a aparecer en un escrito de la Junta el 29 de agosto pero en calidad de “presidente de honor”».

⁷ Javier Ugarte Tellería, «El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra», *Historia Contemporánea*, 2009, 38, p. 59.

La JCCGN se creó a iniciativa de Mola y quedó configurada por personas de confianza de dicho general director de la conspiración y gobernador militar de Navarra. En la *Historia de la Cruzada Española*⁸ se narra que su constitución fue sugerida a los dirigentes carlistas por el coronel Beorlegui, nombrado Jefe de Orden Público por Mola el día 18 de julio, y a cuyo mando quedaron «las fuerzas de la Guardia Civil, Asalto y Seguridad»⁹. Al final de una de sus rondas por el Casco Viejo, coordinando las patrullas a la caza de los «pacos», Beorlegui «subió a descansar unos momentos en el salón del Círculo Carlista» donde encontró a «muchas de las personalidades» de la CT, que comentaban «apasionadamente la situación» y proyectaban «para el futuro». Beorlegui les propuso «formar la Junta Carlista de Guerra, como se hizo en 1873» con el argumento de que «aquella Junta, con sólo los recursos de la Provincia, organizó un Ejército que fue asombro del mundo». La idea, según ese relato, fue admitida, y los presentes se trasladaron «al inmediato Palacio de la Diputación, para poner en práctica la idea», en cuyo «salón de la Biblioteca, sentado ante la larga mesa de lectura, el propio Beorlegui redacta el borrador del acuerdo, que, aprobado por los presentes, entra inmediatamente en vigor»¹⁰.

Aunque los historiadores no hayan profundizado en esas circunstancias de conformación del órgano colegiado que coordinará la aportación de los carlistas navarros a la guerra civil desde múltiples vertientes hasta abril de 1937, fecha en que se difuminará por efecto de la unificación de carlistas y falangistas en el partido único FET de las JONS¹¹, ya Jaime del Burgo Torres, historiador y requeté significado aquellos días, se hizo eco de ellas. Comentó que «un poco fuerte se nos hace» dicha versión, «pero la circunstancia de haberse publicado dicha obra en vida de todos los componentes de la Junta, que no la desmintieron, que yo sepa, obliga a aceptarla como verídica, en todos sus puntos»¹². Esa versión se refuerza por el hecho de que la propia JCCGN reconociera en la carta que remitió el 30 de septiembre de 1936 a la viuda de Beorlegui, Rosina Armendáriz, que el

⁸ Joaquín Arrarás Iribarren (Director literario), *Historia de la Cruzada Española. Alzamiento. Volumen III*, Madrid, Datafilms, 1984, p. 446.

⁹ *Diario de Navarra* de 19 de julio de 1936.

¹⁰ Joaquín Arrarás Iribarren (Director literario), *op. cit.*, p. 446.

¹¹ Así, por ejemplo, ni Ugarte Tellería (Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998) ni Martorell (Manuel Martorell, *op. cit.*), por citar a los que han analizado el tema más profundamente, lo citan.

¹² Jaime del Burgo Torres, *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid, Alfaguara, 1970, p. 551.

militar había contribuido «personalmente a la formación de la misma»¹³. Por otra parte, el mismo Jaime del Burgo Torres aportó otras consideraciones. La primera, la de que tras surgir la JCCGN, el órgano político superior del tradicionalismo navarro, la Junta Regional de Navarra, «que tanta participación había tenido en los acontecimientos» de los meses anteriores «fue relegada al ostracismo». En su lugar, la JCCGN, que actuó «con entera independencia de las Juntas Regional y Nacional»¹⁴, asumiría «todas las funciones del partido», no volviendo a actuar a partir del 20 la Junta Regional ya «en lo sucesivo»¹⁵.

Tal desplazamiento es extraño porque, a nivel general, hasta una disposición del dirigente carlista Manuel Fal Conde de 28 de agosto de 1936, la dirección carlista no dispondrá la suspensión en sus funciones de las jefaturas y juntas regionales, provinciales y locales, por el tiempo que durara la contienda, ordenando que aquéllas fueran asumidas por los comisarios y juntas de guerra creadas por la misma orden, en cuya cúspide se situaba como órgano director de ámbito estatal la Junta Nacional Carlista de Guerra (JNCG), ubicada en Burgos y cuya constitución se hizo pública el 2 de septiembre¹⁶. De cualquier forma, la JCCGN se limitó a darse «por enterada» en relación con esa disposición en oficio remitido a Fal Conde el 3 de septiembre y a dar recibo del nombramiento de Martínez Berasáin por parte de la dirección nacional como «comisario carlista de guerra de Navarra» con arreglo a aquélla, remitiendo el acta de la constitución de la propia Junta, en otro oficio del 11¹⁷. Así, la JCCGN continuó proclamando su autonomía en relación con la JNCG¹⁸, y Martínez Berasáin si-

¹³ Pablo Larraz Andía, *op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁴ Jaime del Burgo Torres, *op. cit.*, p. 551.

¹⁵ Jaime del Burgo Torres, *op. cit.*, p. 557. Comenta que aunque el primer llamamiento a los navarros publicado el día 20 en *El Pensamiento Navarro* no es de la JCCGN, sino de la Junta Regional, «la gran concentración cívico-militar» en la Plaza del Castillo del 25 de julio la hizo la primera (*ibid.*, p. 552).

¹⁶ La disposición en Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondos Personales, Fondo Fal Conde, Caja 176, 1936 (2), Decretos de la Jefatura Delegada y en Caja 262, Junta Nacional Carlista de Guerra, ordénes y Decretos, 2.. También en Aurora Villanueva, *El carlismo navarro durante el primer franquismo*, Madrid, Actas, 1998, p. 27, nota 10 y pp. 115-116. El texto íntegro de la disposición en Ricardo Ollaquindía, «La oficina de Prensa y Propaganda Carlista de Pamplona al comienzo de la guerra de 1936», Príncipe de Viana, 205, 1995, pp. 500-502

¹⁷ AGUN, Fondos Personales, Fal Conde, Caja 264, 6.

¹⁸ Manuel Martorell, *op. cit.*, pp. 38-42, quien toma referencias de del Burgo, Melchor Ferrer, Fal Conde y Lizarza acerca de la cuestión.

guió «impertérrito titulándose presidente de la Junta, y ésta llamándose Central y actuando como hasta entonces»¹⁹. La reacción de la JNCG será no reconocer al órgano pretendidamente autónomo navarro mediante la rebaja de su denominación: las cartas enviadas por aquella irán dirigidas a la «Junta de Guerra de Navarra» y al «comisario regional», y no a la JCCGN y a su Presidente²⁰.

Asimismo, Jaime del Burgo Torres también llamó la atención sobre las irregularidades procedimentales en su creación y la elección de sus componentes, si bien las explica, de forma inapropiada a nuestro juicio, al apuntar que ambas cuestiones fueron refrendadas por el carlismo de fuera de Navarra por juzgar este negativa la relativamente exigente gestión que los dirigentes tradicionalistas navarros habían hecho en las negociaciones con Mola para la sublevación²¹. También señaló que «no dejó de sorprender a muchos algunos de los nombres que aparecían» en la JCCGN «cuya autoridad se impuso de inmediato sin que nadie, ni la Junta Regional, la discutiera»²².

Las reflexiones de Jaime del Burgo Torres sobre la JCCGN son muy importantes ya que estuvo a sus órdenes directas en la segunda quincena de octubre de 1936 al ser designado, tal y como informó la prensa, Jefe Accidental de Requetés de Navarra durante un periodo de ausencia del titular, Esteban Ezcurra Arraiza²³. A pesar de que él mismo nunca haya mencionado dicha circunstancia, no cabe duda alguna de que conoció de las interioridades de dicho órgano con mucho mayor detalle del que deja traslucir.

Otro insigne requeté, Antonio de Lizarza Iribarren, también se refirió de forma crítica a la JCCGN. Sin referirse en absoluto a su constitución y a las posibles irregularidades registradas en la misma, señaló que sus miembros obraron sin permiso de la Jefatura Nacional y que en su conformación y denominación actuó de forma escisionista²⁴.

De cualquier forma, no cabe duda que el coronel Beorlegui actuaba enteramente a las órdenes de Mola. El mismo día 18 de julio, recién de-

¹⁹ Jaime del Burgo Torres, *op. cit.*, p. 558.

²⁰ Manuel Martorell, *op. cit.*, p. 43.

²¹ Jaime del Burgo Torres, *op. cit.*, pp. 554-555.

²² Jaime del Burgo Torres, *op. cit.*, p. 552.

²³ El nombramiento en *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro* de 18 de octubre. Hay órdenes con su firma de los días 18, 24 y 27 del mismo mes.

²⁴ Antonio de Lizarza Iribarren, «Memorias de la Conspiración». En *Navarra fue la Primera*, Pamplona, Sahats, 2006, pp. 206-207.

signado por este, como queda dicho, Jefe de Orden Público, acudió a comunicar en persona al gobernador civil Mariano Menor Poblador que abandonara Navarra, dándole un plazo de una hora, un automóvil y un agente de escolta²⁵. Anteriormente, el 8 de julio Beorlegui asistió a «una cena sanferminera» a la que asistieron el general de origen navarro Joaquín Fanjul (que se había entrevistado aquel mediodía a solas con Mola), el Jefe Local de la Falange pamplonesa Lucio Arrieta y enlaces de la conspiración en San Sebastián y Zaragoza como uno de los hermanos Iturino y Jesús Comín²⁶.

Por otra parte, si ahondamos en los perfiles de los integrantes de la JCCGN veremos que varios de ellos tenían estrechas relaciones con Mola o con Franco.

Quien más ligado estaba al Director de la conspiración era el presidente efectivo, José Martínez Berasáin. Nacido en 1886 y muerto en 1960, era director de la Sucursal del Banco de Bilbao en Pamplona situada en la calle Chapitela. También era dueño de un establecimiento de objetos litúrgicos, regentado por algunos de sus hijos, situado en la Bajada Javier. Políticamente, era Jefe Local de la CT en Pamplona y secretario de la Junta Regional²⁷. También había sido designado por esta como Presidente del Consejo Administrativo de *El Pensamiento Navarro*²⁸. Era una persona de peso en las decisiones de su partido, tal y como acredita que formara parte de la comisión de representantes de la Junta Regional que el 15 de mayo de 1932 acudió a una reunión en Vitoria para decidir la postura de la CT de Vascongadas y Navarra en relación con el Estatuto Vasco-Navarro²⁹. Sin embargo, su auténtica importancia en el seno del partido venía dada porque tal y como cuenta uno de sus hijos, Luis Martínez Erro, «era secretario de la Junta Regional carlista y organizó la estructura del partido por merindades: reuniones pueblo a pueblo, valle por valle nombrando juntas ...llevó el control de toda la organización carlista en Navarra durante diez años. Él se encar-

²⁵ Joaquín Arrarás Iribarren (Director literario), *op. cit.*, p. 423; José María Iribarren, *Mola. Datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Librería General, 1938, p. 228.

²⁶ B. Félix Maíz, *Mola, aquel hombre*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 253; B. Félix Maíz, *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Editorial Gómez, 1952, p. 246.

²⁷ *El Pensamiento Navarro* de 15 de mayo de 1934

²⁸ *El Pensamiento Navarro* de 5 de febrero de 1932.

²⁹ *El Pensamiento Navarro* de 17 y 24 de mayo de 1932.

gaba de la cuestión estadística, sabía pueblo a pueblo a quién votaba uno y a quien votaba el otro»³⁰. Su profundo conocimiento de las redes clientelares en el ámbito de lo político y sobre Navarra en general se trasladaban también al ámbito de lo represivo: en el consejo de guerra instruido en 1939 contra el pintor nacionalista Javier Ciga Echandi y otros vecinos de Baztán y de Pamplona por formar parte de una red de mugalari, Martínez Berasáin dijo que aquel no figuraba «en su fichero de todos los nacionalistas de acción»³¹, de lo que se puede presumir que tenía datos exhaustivos de la población desafecta. Además, dirigía el grupo que coordinaba la financiación general de la CT a nivel de toda España³². La mayoría de los rasgos reseñados fueron ponderados por Ugarte Tellería cuando remarcó su papel de mediador entre el carlismo, las élites socioeconómicas, el clero y el mundo agrario en Navarra³³.

Martínez Berasáin entró en contacto con Mola tan pronto como este llegó a Pamplona³⁴. La misma prensa de la época explicitó sus relaciones con dicho general y atribuyó su designación al frente de la JCCGN a sus buenas migas con los militares³⁵. Su vínculo con Mola se tornaría indestructible por medio del papel asignado por el militar a su mencionado hijo. Nacido en 1911 y empleado en el establecimiento familiar³⁶, Luis Martínez Erro fue, según su propia narración, «de las pocas personas que tuvo acceso a las instrucciones y los informes reservados que Mola dispuso en las semanas previas al Alzamiento» puesto que desde mayo las pasaba a máquina en una Underwood³⁷, instrucciones que «se guardaban hasta ser transmitidas» en aquel mismo comercio³⁸. Su papel no se limitaba a las teclas de la máquina de escribir. Habría estado el día 17 de julio

³⁰ Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúmagá, *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La esfera de los libros, 2010, p. 816.

³¹ Valentín Arteta y Francisco Javier Zubiaur Carreño, «Nuevos aspectos para comprender la figura de Ciga», *Príncipe de Viana*, 211, 1997, pp. 362-363.

³² José Ángel Sánchez Asiain, *La financiación de la guerra civil española. una aproximación histórica*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 125.

³³ Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*..., pp. 87-89.

³⁴ Joaquín Arrarás Iribarren (Director literario), *op. cit.*, p. 403.

³⁵ *El Pensamiento Navarro* de 2 de mayo de 1937.

³⁶ Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúmagá, *op. cit.*, pp. 809-810.

³⁷ *Ibid.*, p. 817. De ello, también se hicieron eco B. Félix Maíz, *Mola, aquel ...*, pp. 86, 121 y 123 y Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente ...*, p. 88.

³⁸ Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente ...*, p. 88.

«en la Comandancia Militar con un grupo de requetés» y «como persona de confianza, hacía de enlace de Mola» con segundos de este³⁹. Posteriormente, a partir de agosto de 1936 fue nombrado Jefe de Escoltas del propio general⁴⁰, lo que suscitó el agradecimiento del padre⁴¹, y a partir de la muerte de aquél pasaría a serlo de Dávila⁴².

Acerca de Víctor Eúsa, solamente buceando en la bibliografía podemos hallar claves explicativas de por qué una persona con un peso endeble en la CT participó en su órgano más importante entre julio de 1936 y abril de 1937. Arquitecto desde 1920 y bien relacionado con las élites pamplonesas por su matrimonio con una hija del destacado industrial Carlos Eugui Barriola, dueño de una fábrica azucarera y de alcohol y uno de los mayores contribuyentes de la capital, su única actuación política había sido su participación en la candidatura antirrevolucionaria para el ayuntamiento de Pamplona en abril de 1931. Ahora bien, según Iribarren, Eugui, era junto con Félix Maíz, Isidro Arraiza y Javier Agudo, uno de los chóferes de Mola para los viajes secretos de este en coche encaminados a contactar con nodos importantes de la conspiración, procurando así «pasar desapercibido o despistar acerca de su misión»⁴³.

Marcelino Ulíbarri Eguílaz tiene un perfil muy particular. Más que a Mola, estaba ligado directamente a Franco. Nació en Muez, localidad de Tierra Estella, en 1880. Vivió desde los años diez en Zaragoza donde era representante de seguros de *La Equitativa*, vocal y tesorero de la CT en Aragón durante muchos años y jefe del mismo partido entre 1931 y 1933, siendo sucedido por Jesús Comín⁴⁴. En los años republicanos habría seguido viviendo en Zaragoza, ya que diversas noticias de *El Pensamiento Navarro* así lo avalan. También estuvo vinculado a Tafalla, localidad donde nació su mujer Petra Castiella Pérez y en donde fallecieron ambos en 1951 y 1964 respectivamente, sin hijos, aunque son muy pocas las referencias de que residiera allí. En la ciudad aragonesa Ulíbarri trabó una estrecha relación con Franco (director de la Academia General Militar entre 1928 y 1931) y con el cuñado de éste, Ramón Serrano

³⁹ Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúмага, *op. cit.*, p. 818.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 819.

⁴¹ En una carta sin fecha (pero que se encuentra entre los documentos fechados entre el 4 y 24 de agosto de 1936) en ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51185.

⁴² Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúмага, *op. cit.*, pp. 809-824.

⁴³ José María Iribarren, *op. cit.*, p. 70.

⁴⁴ *El Pensamiento Navarro* de 15 de diciembre de 1933.

Suñer⁴⁵. De hecho, este último, abogado del Estado por aquel entonces en dicha capital, donde conoció a Zita Polo, la hermana de la mujer de Franco, con la que se casará, será animado a presentarse como candidato por la Unión de Derechas, coalición entre la CT y Acción Nacional, por Zaragoza, por un grupo de personalidades de la derecha aragonesa entre las que estaba Ulíbarri⁴⁶. Los escasos lazos que Ulíbarri mantenía con su tierra de origen y con la CT navarra hacen que pueda pensarse que sea uno de los miembros de la JCCGN cuya designación causó extrañeza a muchos, tal y como se refirió.

Por otra parte, Ulíbarri acreditó ser un auténtico experto de la metodología de la limpieza política. En mayo de 1937 fue designado por Franco al frente de la entonces creada Delegación de Asuntos Especiales dirigida a la represión de la masonería. En febrero de 1938, requerido por Ramón Serrano Suñer, ministro del Interior, Ulíbarri pasó a hacerse cargo de la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA), creada en abril de 1937, y en mayo sería nombrado Delegado del Estado para Recuperación de Documentos. Este organismo asumía rango de Servicio y ahora absorbía a aquella Oficina, tras haber nacido en su seno, impulsada también por Ulíbarri, en junio del año anterior, tras la toma de Bilbao, para la incautación de material documental con fines represivos en las zonas que iba ocupando el ejército franquista. Así pues, coincidían en él los cargos más importantes del organigrama represivo franquista, el de delegado del Estado en el Servicio para la Recuperación de Documentos y el de Delegado de Asuntos Especiales. Además, con posterioridad al final de la guerra civil sería nombrado en junio de 1940 presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, creado poco antes, cesando del mismo marzo de 1941⁴⁷. Posteriormente fue Consejero Nacional de FET y de las JONS y Procurador en Cortes.

Con Eusa, Martínez Berasáin y Ulíbarri, a expensas de que los demás miembros también mantuvieran lazos con Mola no evidenciados por

⁴⁵ Según un reportaje publicado en *Heraldo de Aragón* el 13 de febrero de 2005 titulado *Un carlista gestó en Zaragoza el archivo de la Guerra Civil*, Disponible en Internet en la dirección <http://www.cazarabet.com/esi/14/#carlista>.

⁴⁶ http://www.xn--forofundacionserranosuer-mlc.es/documentos/libros_sobre/ramon-serranosuner_agm/rss_agm_cap01.pdf.

⁴⁷ Antonio González Quintana, «Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección “guerra civil”», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 7, 1994, pp. 482-491.

nuestra parte, el director de la conspiración se garantizaba prácticamente una buena parte del control de la JCCGN.

Asimismo, existe otra circunstancia insoslayable. Mola abandonó Pamplona en fechas muy tempranas. Según nos dice su secretario particular Iribarren, se trasladó a Burgos el día 20, ciudad a la que llegó a las 14 horas de ese día⁴⁸ en consonancia con su asunción, tal y como afirmaba el bando de guerra emitido por él mismo el día 19, del mando de las provincias que constituían el territorio de la División en la que se enmarcaba Navarra y en consonancia también con la ubicación de la capitalidad inicial del bando sublevado, luego corroborada con la creación el 24 de la Junta de Defensa Nacional presidida por Cabanellas. Posteriormente volvió a Pamplona sólo dos veces en los dos siguientes meses: el 30 de agosto para visitar el frente guipuzcoano y el 8 de septiembre para visitar Irún⁴⁹. De acuerdo con ello, Mola tenía que haberse asegurado de antemano la absoluta fidelidad, y compromiso con sus indicaciones, de las personas que conformaban el órgano rector de la gestión de la aportación del carlismo al golpe militar, y que, a una con los falangistas, militares que quedaban en la provincia, policías y guardias civiles, iban a implementar las directrices emanadas de él en relación con el aplastamiento de cualquier resistencia. De hecho, el 18 de julio también visitaron a Mola el Comisario de Policía de Pamplona Germán Izquierdo y el Jefe de la Guardia Municipal⁵⁰.

3. La estructura represiva de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra

Tras ser creada, la JCCGN fijó su sede en el Palacio de la Diputación con la finalidad de que todo el mundo percibiera que dicho órgano representaba la corporeización del esfuerzo bélico de Navarra en el golpe de Estado. La mayoría de sus oficinas estaban allí ubicadas, tal y como informaba la prensa el 25 de septiembre. La única unidad que estaba en otro sitio era la Delegación Nacional de Requetés, ubicada en el Colegio de

⁴⁸ José María Iribarren, *op. cit.*, p. 123. No obstante, *Diario de Navarra* de 22 de julio informó que Mola salió de Pamplona el día 21, llegando a Estella a las 8,30 de las mañana, donde dió una arenga, y arribando a la capital burgalesa a las 14,30 horas.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 220 y 225.

⁵⁰ B. Félix Maíz, *Alzamiento en España ...*, p. 292.

Escolapios, que se encargaba de «Alistamiento, incorporación, vestuario, armamento, destinos, guardias, servicios auxiliares, etc.», pero también de otros servicios como el mantenimiento de un centro de detención y la ubicación del Tercio Móvil, el tercio carlista encargado del trabajo sucio, cuestiones poco conocidas porque la documentación de aquel órgano que se conserva apenas se refiere a ellas.

El fondo documental de la JCCGN que se conserva en el Archivo Real y General de Navarra (ARGN) consiste en una docena de cajas⁵¹. Esa documentación fue transferida a dicho Archivo, junto con los fondos documentales de la antigua Diputación Foral de Navarra, a finales de los años noventa del siglo pasado desde el denominado Archivo Administrativo. La razón de que dicha documentación hubiera sido transferida junto con la del ente foral, cuando la JCCGN no formaba parte de éste a pesar de ubicarse en su mayor parte en el Palacio del mismo, reside en que el secretario de dicha Junta en su corta vida fue José Úriz Beriain, el mismo que el de la Diputación entre 1945 y 1978, una circunstancia hasta ahora no referida por quienes han trabajado aquélla.

A pesar de comentar que «cada caja está dividida en carpetas, donde se amontonan sin orden ni concierto, todo tipo de documentos», algún autor ha sostenido que dicha documentación reúne toda la documentación del órgano y, poniendo en relación el número de las personas denunciadas con las efectivamente asesinadas, ha concluido exonerando al carlismo de la represión y de la limpieza política registradas⁵².

En nuestra opinión, esa documentación fue expurgada de sus elementos más comprometedores y lo que queda de ella es solamente una parte mínima de la documentación que tuvo que haber. No sólo es que, como recuerda Sánchez Ostiz, no haya absolutamente nada en esos papeles sobre la participación del Tercio Móvil en la masacre del paraje bardenero de Valcardera de 23 de agosto de 1936 en la que fueron asesinados 52 izquierdistas ni en la saca de Tafalla de 21 de octubre del mismo año en la que fueron ejecutados otros 64, ni en ninguna otra saca, ni que tampoco figuren órdenes de excarcelación ni listas de personas a castigar⁵³. Tampoco hay menciones apenas al centro de detención propio que los carlistas tenían en Escolapios (ni registro alguno de detenidos), por donde pasó

⁵¹ ARGN, Fondo JCCGN. Esas cajas van desde la número 51.178 a la 51.189.

⁵² Manuel Martorell, «Los papeles de la Junta», *Aportes*, 72, 2010, pp. 83 y 88-90.

⁵³ Miguel Sánchez Ostiz, *El Escarmiento*, Pamplona, Pamiela, 2013, pp. 254, 261-262 y 303-304.

mucha gente, ni de la gestión de los encargados de la misma (Esteban Ezcurra, Benito Santesteban y Vicente Munárriz), aspectos todos ellos que hemos podido documentar por vías alternativas. No se advierte rastro alguno en absoluto de las personas mucho más anónimas ligadas al Tercio Móvil de cuyas andanzas represivas hay indicios en el fichero de combatientes también conservado en el ARGN. Solamente hay menciones anecdóticas de diversas cuestiones como denuncias, solicitudes de intercesión sobre presos y de información sobre ejecutados, datos sobre expedición de salvoconductos y sobre canjes de rehenes, así como otros aspectos que se pueden inferir de las actas de la misma JCCGN. Por todo ello es absurdo acometer un tratamiento estadístico basado en la documentación conservada que pueda servir de base para emitir conclusiones sobre la participación del carlismo en la limpieza política y en la represión constatadas. Dada la eliminación sistemática de las informaciones más inculpatorias, la utilización que puede hacerse de esos documentos es solamente indiciaria de la actividad criminal gestionada por aquel órgano colegiado, así como de otros aspectos de su funcionamiento.

Dicha actividad criminal fue evidente para algunos coetáneos. Un informe elaborado por el Gobierno Vasco en enero de 1940, y que se basaría en informaciones de primera mano recabadas por los servicios de información del mismo, muy atentos a las cuestiones de la represión en Navarra, decía: «La Junta de Guerra Carlista de Navarra (supremo organismo “gobernante” en aquella época) no fue un órgano moderador (...), sino todo lo contrario. De ella partieron órdenes a las autoridades locales para eliminar a los considerados desafectos al régimen, a los nacionalistas vascos y elementos de izquierda. Y esta labor fue completada por los grupos de pistoleros que Falange y el carlismo distribuyeron por Navarra en trágica competencia»⁵⁴.

A pesar de todo, mediante la consulta de fuentes alternativas podemos asentar diversas conclusiones. Además de la Prisión Provincial y del Fuerte de San Cristóbal, el principal centro de detención fue el que establecieron los requetés en su cuartel de Escolapios bajo la supervisión inmediata de la JCCGN. Aunque el fondo documental de ésta no integra ningún registro de los detenidos en dicha cárcel, sí que refiere que en Escolapios estuvieron detenidos republicanos e izquierdistas como Floren-

⁵⁴ Archivo del Nacionalismo Vasco de la Fundación Sabino Arana, *Euzko-Deya, Suplemento de información, número 91, Euskadi bajo el régimen de Franco. IV. La represión en Navarra. Enero de 1940.*

cio Alfaro Zabalegui, Martín Donázar, Manuel Altadill, Jaime Gallano Bilbao, Luciano Santaolalla, Pablo Lambana, Ricardo Conde, José Burgaleta García, Vicente Martínez de Ubajo, Manuel Martínez de Ubago y Eduardo Martínez de Ubago e incluso Juliana Rózpide, la propia mujer del requeté, posteriormente asesinado por los suyos por un asunto relacionado con el dinero de algún canje, Francisco Lizarza, y, con toda seguridad, este mismo. Ninguno de ellos pasó por la Prisión Provincial porque no constan en los registros de dicho centro⁵⁵, y, aunque carecemos del registro íntegro de los navarros ingresados en el Penal de San Cristóbal en el verano y otoño de 1936, creemos que solamente habrían estado en aquella cárcel requeté.

Galo Vierge nos habló de dicha Cárcel de Escolapios en diversos pasajes de su obra testimonial de la represión en Navarra. Respecto a ella Vierge dice: «gran edificio que ocupa toda una manzana, convertido en cuartel general de los requetés, cuya puerta principal se encuentra en el número uno de la calle Olite, con una puerta trasera que daba a la calle Aralar. El preso que eran conducido a este convento y colegio de niños, no salía más que por la puerta trasera, camino de la muerte». «Los presos eran encerrados en la galería de dos pisos de arriba, cuyo frente estaba acristalado con grandes ventanales que daban al patio de recreo de los alumnos, y todas las noches —y también de madrugada— eran sacados por la puerta trasera de la calle Aralar, en lúgubre procesión silenciosa, a veces rota por el alarido de terror de algún desgraciado. Con las manos atadas fuertemente a la espalda eran obligados a montar en un camión que les conducía a un lugar solitario donde se consumaba el horrible crimen, casi siempre en las inmediaciones de los pequeños pueblos navarros de Ibero y Echauri. En otras ocasiones, alargando un poco más el trágico “paseo”, eran llevados, triste paradoja, al puerto llamado de El Perdón»⁵⁶. Además, a tenor de la narración de Vierge, habría, no sabemos en qué medida, un cierto tráfico entre la Prisión Provincial y Escolapios, según lo que cuenta sobre los avatares de Víctor Solana Sáenz y Dionisio Ríos Francés⁵⁷.

Otro testimonio valioso sobre la cárcel de Escolapios lo proporciona el padre escolapio Justo de Mocoroa que redactó en 1937 un informe so-

⁵⁵ Publicados por Juanjo Casanova en el blog <http://carcelpamplona1936.blogspot.com.es/>.

⁵⁶ Galo Vierge, *Los culpables. Pamplona 1936*, Pamplona, Pamiela, 2006, pp. 105-106.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 106-109.

bre la represión franquista en Navarra. Su narración es altamente fiable porque este testigo residió en el mismo colegio de Escolapios hasta ser expulsado a Francia el 30 de octubre: «alternando día y noche con los requetés, que tenían establecido su cuartel y su cárcel» en aquel colegio, había «podido ver» por él mismo «multitud de cosas y oír de personas fidedignas infinidad de relatos». Según cuenta Mocoroa, «en el Colegio de Escolapios de Pamplona se instaló el domingo 26 de julio el cuartel general de los Requetés, y pocos días más tarde la cárcel correspondiente. Allí he tenido ocasión de presenciar y de adivinar escenas de terror, así como de sondear en el espíritu de los voluntarios y muy particularmente de los Jefes». «He visto llevar a las habitaciones y salas del Colegio, convertidas en celdas, infinidad de presos (entre ellos alguna mujer) cuya mayor parte no salía sino para el lugar de la ejecución, lejos casi siempre de la ciudad. He sentido los gritos desgarradores de un padre y de su hijo, que por piedad se les matase allí mismo en sus celdas respectivas, para no verse morir uno a otro en el campo». Mocoroa narró ejecuciones de presos que habían intentado suicidarse, sacas y últimos momentos de fusilamientos contados por curas confesores⁵⁸. Otros testigos que hablaron de los asesinatos que se cometieron en Escolapios fueron Salvador de Urroz Polit, quien fuera varios años secretario de Juventud Vasca/Euzko Gaztedi de Pamplona⁵⁹, y Pablo Zapatero Barea⁶⁰.

Por otra parte, también encontramos menciones a la estancia de diversos detenidos en esta cárcel requeté de Escolapios en los expedientes de inscripción de fuera de plazo de diversos asesinados, así como en varias entrevistas realizadas por Jimeno Jurío a finales de los años setenta. Entre ellas, las referidas a Antonino Muguiro Jaúregui⁶¹; Serafín Paniagua Moreno⁶²; Vicente Michel Díaz⁶³; Miguel Sola Goñi⁶⁴; Cristina Andía, mujer

⁵⁸ José María de Gamboa y Jean-Claude Larronde (Eds.), *La Guerra Civil en Euzkadi, 136 testimonios inéditos recogidos por José Miguel de Barandiarán*, Milafranga, Editions Bidasoa, 2006, pp. 109-110.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 509-510.

⁶⁰ Documentación Digitalizada de José María Jimeno Jurío (DDJJ), Valcardera, Pablo Zapatero, 3-4/18.

⁶¹ DDJJ, Pamplona 1.1 (2); ARGN, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, Partido Judicial de Pamplona, 1937/1.

⁶² DDJJ, Pamplona 1.1 (4)/17/40.

⁶³ DDJJ, JC Documentos (56), 29/32.

⁶⁴ DDJJ, Pamplona 1.1 (5)/17/17; Pamplona 1.1 (6)/24/53.

de Romualdo Zorrilla Gómez⁶⁵; y dos de los hermanos Eguía Olaechea⁶⁶. También habrían pasado por Escolapios los detenidos por el capitán de requetés Lizarza en Aoiz el 18 de septiembre y fusilados al día siguiente en la tejería de Monreal, según informó Modesto Urbiola en 1976 y 1977⁶⁷ y tal y como se menciona en los expedientes de inscripción de fuera de plazo de los agoitzarras Martín Iribarren Soto y Miguel Erdozain Bravo⁶⁸.

Por lo que respecta al Tercio Móvil, quienes han trabajado las unidades carlistas durante la guerra lo nombran sólo de pasada. En el Fondo Lizarza se le cita entre las unidades especiales de segunda línea, sin dar ninguna información⁶⁹. Julio Aróstegui solamente se limitó a indicar su existencia y su actividad en «misiones en retaguardia» «con funciones logísticas de policía», no dando más detalles⁷⁰. Requetés de dicho Tercio Móvil fueron los responsables de la referida saca de Tafalla de 21 de octubre saldada con el fusilamiento masivo de 64 personas en Monreal. También lo habrían sido en el fusilamiento en el mismo lugar un mes antes de varios vecinos de Aoiz y de su comarca que estuvieron ingresados en la cárcel de Escolapios⁷¹. También hay testimonios de su participación directa, pero no exclusiva, en la también citada matanza de Valcardera. No obstante todo ello, entre los papeles de la JCCGN la única mención expresa sería un oficio fechado el 25 de octubre de 1936 en respuesta a una petición del Teniente Coronel Comisario Carlista de San Sebastián en el que se decía ya se había enviado ya a dicha ciudad «un Tercio móvil encargado de practicar servicios de Policía a las órdenes de la referida Comisaría Carlista»⁷². También sabemos que en el edificio del colegio de Escolapios, utilizado como Cuartel del Requeté de Navarra, además de como centro de detención, se ubicaban dormitorios para el Requeté Auxiliar y el Tercio Móvil, habiendo en una pequeña parte del edificio instaladas 50 camas para los voluntarios de dichas unidades⁷³.

⁶⁵ DDJJ, Pamplona 1.1 (6)/24/53.

⁶⁶ DDJJ, JC Documentos (49), 22/4.

⁶⁷ DDJJ, Aoiz, 3-7-8-9/46.

⁶⁸ ARGN, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, Partido Judicial de Aoiz, 1937/1 y 1940/6.

⁶⁹ AGUN, Fondos Personales, Fondo Lizarza, Caja 59.

⁷⁰ Julio Aróstegui, *Combatientes requetes en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, La esfera de los libros, 2013, pp. 151-152.

⁷¹ Colectivo Altaffaylla, *op. cit.*, pp. 112 y 589.

⁷² ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51180.

⁷³ Pablo Larraz Andía, *op. cit.*, pp. 84-85.

4. Los ejecutores del Requeté navarro

Toda la capacidad y animosidad represiva de la JCCGN se vehiculizaba a través de un equipo dirigido por Esteban Ezcurra Arraiza en el que los dos integrantes principales eran Benito Santesteban Martínez y Vicente Munárriz Sanz de Arellano.

4.1. *Esteban Ezcurra Arraiza*

Esteban Ezcurra Arraiza nació en 1888 en Echauri⁷⁴ y falleció en 1964. Su familia estaba emparentada con ilustres linajes de la derecha navarra como los Baleztena y los Arraiza⁷⁵. Podemos reconstruir su trayectoria a partir de la base de datos de *Diario de Navarra*. Desde muy joven formó parte de dinámicas asociativas en su localidad natal. En los años veinte fue elegido alcalde de su pueblo y en abril de 1921 fue uno de los seis representantes de los ayuntamientos de la merindad de Pamplona en una asamblea. Con el paso de los años fue compatibilizando su presencia en los organismos y asociaciones locales con cargos en entidades a nivel provincial. En abril de 1930 era presidente de la zona de Pamplona de la Junta General de Aragón, Navarra y Rioja de la Unión de Remolacheros y pocos meses después figura como secretario de la Federación Católica Social Navarra. En marzo de 1931 presidió un mitín jaimista en Echauri en su calidad de jefe local. En diciembre de 1931 era ya presidente de la Federación Católica Social de Navarra (FCSN), cargo en el que permanecería varios años. En enero de 1932 formó parte asimismo de la nueva junta para aquel año de la Junta Diocesana de Acción Social. En abril de 1932 era jefe tradicionalista del Valle de Echauri y durante aquellos años siguió siendo alcalde. En agosto de 1932 fue elegido como uno de los vocales patronos para el Jurado Mixto del Trabajo Rural. El 25 de marzo de 1933 traslució su ideario político y social en defensa de la gran propiedad y del sindicalismo católico y en contra de la UGT en un artículo que sobre aquel Jurado Mixto firmó como pre-

⁷⁴ José María Jimeno Jurío, «Navarra Jamás dijo no al Estatuto Vasco». En José María Jimeno Jurío, *La Segunda República en Navarra (1931-1936), Obras Completas de José María Jimeno Jurío, Tomo 14*, Pamplona, Udalbide/Pamiela/Euskara Kultur Elkargoa, 2005, p. 198.

⁷⁵ <http://www.antzinako.org/RepLinajes/arraiza.html>.

sidente de la FCSN. Desde su cargo en tal Federación envió en mayo de 1933 un telegrama contra la ley de Congregaciones. En septiembre de 1935 figuraba en la candidatura del Bloque de Derechas para vocales del Consejo Foral Administrativo de Navarra. Por sus cargos en el asociacionismo agrario y patronal, el perfil de Esteban Ezcurra recuerda el de otros integrantes de la JCCGN como Javier Martínez de Morentin, aunque todavía mucho más el de otros dirigentes falangistas navarros como Francisco Uranga.

En los meses anteriores al golpe de estado, Esteban Ezcurra aparece como plenamente adherido a Mola. Tenía contacto cercano con los militares golpistas desde antes de que llegara aquel a Pamplona, ya que participó en entrenamientos militares con un capitán y treinta carlistas el 1 de marzo en Peñas de Echauri⁷⁶. El 16 de junio se entrevistaría en su domicilio echaunitarra con aquel general⁷⁷. En la entrevista de aquel con José Luis Zamanillo del 1 de julio, también celebrada en su casa, Ezcurra le expresó su plena disponibilidad para el alzamiento, «con boina o sin boina», con acuerdo con los carlistas o sin él⁷⁸. El 10 de julio, días antes de que se formalizase el acuerdo final de la CT con Mola y cuando las negociaciones entre ambas partes estaban encalladas, Ezcurra asistió a una reunión con aquel general y con sus ayudantes y el día 11 habría estado de nuevo en una reunión con él a las 8,30 horas de la mañana⁷⁹. Ezcurra fue designado Jefe de los Requetés de Navarra tras la detención de Antonio de Lizarza en el aeródromo de Burgos, cuando este intentaba traer al general Sanjurjo a Navarra en avión, y asumió la coordinación en la gestión de los asuntos que tenían que ver con la represión, y con otras cuestiones comprometidas, junto con sus dos subordinados directos, Benito Santesteban y Vicente Munárriz. Su nombramiento, y el envío simultáneo del teniente coronel Utrilla al frente de Zaragoza, se debió, según se ha afirmado, a que era «un hombre mucho más cómodo» que este⁸⁰. Ezcurra fue Jefe de Requetés de Navarra durante todos esos meses aún cuando, según se publicó el 18 de octubre de 1936 en *Diario de Navarra* y en *El Pensamiento Navarro*, él mismo dispuso que, debiendo de ausentarse de Pamplona, durante su ausencia, que no sabemos cuánto duró, le

⁷⁶ B. Félix Maíz, *Mola, aquel ...*, p. 53.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 191.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 220-221.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 261.

⁸⁰ Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente...*, p. 293.

sustituyera «con plena representación de las facultades que me han sido conferidas don Jaime del Burgo Torres», quien en los días posteriores firmaría varias órdenes. Tras la guerra, Ezcurra simpatizó con el sector más franquista del tradicionalismo.

A pesar de su importancia en el organigrama represivo de la JCCGN, los testimonios concretos que hemos podido encontrar sobre él son escasos. Tan sólo el de Galo Vierge referido a que el día 16 de noviembre de 1936, día en que fue liberado de la cárcel de Pamplona, Ezcurra estaba junto con Santesteban y Munárriz, detrás de una mesa, hojeando una larga lista de nombres, siendo él quien pulsó un timbre «y al momento entró un guardián al que ordenó que nos pusiese en libertad», y que otro día que acudió a Escolapios oyó a Ezcurra ordenar a dos requetés la detención de una persona viva o muerta⁸¹.

4.2. *Benito Santesteban Martínez*

Benito Santesteban Martínez y Vicente Munárriz Sanz de Arellano, Tenientes de Requetés, serían los brazos ejecutores finales de las funciones represivas asumidas por la JCCGN, siendo Esteban Ezcurra Arraiza su superior e interlocutor directo.

Benito Santesteban Martínez nació en Pamplona en 1905 y falleció en la misma ciudad en 1979. Era hijo de Mariano Santesteban Astiz, fallecido en 1924, y de Francisca Martínez Berasáin, muerta el mismo año. Por lo tanto, Benito Santesteban era sobrino del presidente de la JCCGN. Asimismo, regentaba un comercio de artículos eclesiásticos en la calle Dormitalería, similar al que tenía su tío en la Bajada Javier.

Benito Santesteban aparece repetidamente en diversos testimonios, publicados o inéditos, junto con Vicente Munárriz, y a las órdenes directas de Esteban Ezcurra, como encargado de la gestión de los presos en los centros de detención por parte de los requetés, tanto en Escolapios como en la prisión provincial donde los carlistas actuaron como cogestores. También aparece en la documentación de la JCCGN exclusivamente con Munárriz, e incluso a solas, en otros asuntos más delicados, como la ejecución del requeté Francisco Lizarza Martínez de Morntín, acusado de llevarse dinero de canjes de presos; la interlocución

⁸¹ Galo Vierge, *op. cit.*, pp. 148-149 y 153.

ante el gobernador militar en relación con las represalias a implementar por las sacas de Bilbao; la coacción a los representantes políticos del tradicionalismo en Burgos para que apoyasen el proceso de unificación diseñado por Franco, etc., cuestiones todas ellas que merecían un grado de confianza sólo alcanzable por el parentesco familiar con Martínez Berasáin.

En el periodo republicano fue detenido en marzo de 1933, según la prensa, junto con otros once tradicionalistas por proferir gritos y canciones subversivas y hacer pintadas entre Caparros y Tafalla.

Benito Santesteban y Vicente Munárriz son mencionados en varias ocasiones en la obra de Galo Vierge, destacando sobre todo la figura del primero como personaje cuya voluntad era decisiva en relación con la suerte de los detenidos. Las menciones se refieren a un episodio acaecido en la Prisión Provincial el 22 de agosto de 1936, víspera de la matanza de Valcardera, en el que Santesteban prometió la libertad a los prisioneros⁸²; y a su papel como gestores a la hora de las excarcelaciones en la misma Prisión⁸³ y en Escolapios⁸⁴. También Jacinto Ochoa mencionó en 1977⁸⁵ que Benito Santesteban actuaba en los juicios que hacían requetés y falangistas a los detenidos en una sala de la prisión provincial de Pamplona. Marino Ayerra, por su parte, al recordar una entrevista mantenida con él en su establecimiento de casullas el 13 o 14 de julio de 1936, se preguntó en su libro que quién le iba a decir que Santesteban «iba a ser, dentro de unos días nada más, todo un señor personaje, destacado y conspicuo en las altas esferas, y el coco, el terror, el siniestro y fatídico agorero de buitres sobre carroñas humanas en toda la provincia y en otras muchas provincias después, hasta quedar por todas ellas su nombre como nefanda execración horripilante que se transmitiría de generación en generación con escalofrío de espeluznante leyenda!»⁸⁶. Ayerra añadió, asimismo, que el mismo Santesteban le confesó su participación en miles de asesinatos en Navarra, en San Sebastián, en Bilbao y en Santander⁸⁷.

⁸² *Ibid.*, pp. 35-36.

⁸³ *Ibid.*, pp. 147-148.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 152-157

⁸⁵ DDJJ, Pamplona, 1.6 JC Documento 44, 8/27.

⁸⁶ Marino Ayerra, Redín, *¡Malditos seáis!, no me avergoncé del Evangelio*, Pamplona, Mintzoa, 2003, 2.^a ed., pp. 40-42.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 42.

Por su parte, Salvador de Urroz Polit menciona a Santesteban como el jefe de los escuadrones de la muerte requetés⁸⁸. Juan de Iturralde afirmaría que aquél y Martínez Berasáin estaban entre los que «adquirieron fama personal de criminales de marca mayor», puesto «que eran el alma de la junta carlista de guerra para estas faenas de exterminio»⁸⁹. El telegrafista nacionalista Pedro González Labairu tras hablar de la Escuadra del Águila falangista también incluía en la nómina de asesinos a Santesteban «que era el que tenía casullas», adjuntando un dato importante al informar que era asimismo «el que mandaron a Bilbao de Jefe de Policía»⁹⁰.

También es citado en el testimonio de un tal Azkárate de Pamplona referido a la saca en la que asesinaron a Félix Lasa del Partido Comunista. Santesteban y un tal Calavera habrían entrado en la celda y habrían dicho: «¡En pie! ¡Todos en corro y el que nombre en capilla!», en una pauta que sería la habitualmente seguida⁹¹. También se le cita al hablar de las gestiones efectuadas por los parientes del alcalde republicano de Sangüesa, y gestor provincial durante la República, Isaac Induráin, de cara a su salvación, dada la influencia que tenía Santesteban⁹².

Por otro lado, su nombre consta en diversas ocasiones en los testimonios presentes en la documentación digitalizada de José María Jimeno Jurío, todos ellos de 1977-1979. Habría facilitado la liberación de la mujer de Romualdo Zorrilla Gómez, vecino de Pamplona, albañil del PSOE fusilado en Badostain el 23 de febrero de 1937 porque «trabajaba de criada en una casa de amigos de él, e intercedieron por ella»⁹³. A un tal Iñarrea le habría exigido el pago de 200.000 pesetas para no matarle⁹⁴. Asimismo, Pablo Zapatero testificó que en la matanza de Valcardera intervino Santesteban junto con otros insignes verdugos, afirmando que era «el segundo pistolero de Navarra. Le gana Galo [Egües]»⁹⁵. Según un testimonio de Segundo Díaz de Cerio, de Astrain, estuvo al frente de una saca en la que ejecutaron a 24 en Undiano, llevados en varios coches y una camioneta⁹⁶.

⁸⁸ José María de Gamboa y Jean-Claude Larronde (Eds.), *op. cit.*, p. 508.

⁸⁹ Juan de Iturralde, *El catolicismo y la Cruzada de Franco. Su carácter inicial*, Ligugé (Vienne), Editorial Egui-Indarra, 1966, p. 98.

⁹⁰ José María de Gamboa y Jean-Claude Larronde (Eds.), *op. cit.*, p. 330.

⁹¹ Colectivo Altaffaylla, *op. cit.*, p. 474.

⁹² *Ibid.*, p. 551.

⁹³ DDJJ, Pamplona 1.1. (6), 24/53.

⁹⁴ DDJJ, Pamplona, JC 52, 1/6.

⁹⁵ DDJJ, Valcardera, Testimonio de Pablo Zapatero.

⁹⁶ Fondo Digitalizado Altaffaylla (FDA), Cendea Cizur, Ficha 12:

En otro testimonio de Vicente Ansa, de Cizur Mayor, se decía que en las sacas participaban los falangistas Apesteguía y Torrens, y que también solía ir el «santero», Santesteban, así como el hermano de éste que era taxista⁹⁷. Un testigo de Larraga, José María Macaya, dijo que en Valcarrera, Honorino Arteta, el único superviviente de la masacre, estaba vigilado por «Santesteban, el de los santos» y que se escapó después de darle un empujón, y que en el asesinato de los de Larraga en Ibero estuvo junto con Apesteguía⁹⁸. Según un testimonio de, seguramente, Silverio Sarobe, lesakarra afincado en Bera y emparentado indirectamente con Benito Santesteban, un día que se lo encontró en una fonda después de la caída de Bilbao, este le respondió «que cuando termine esto, habrá que meterse en una pila de aguabendita del Vaticano, pero no habrá aguabendita que me limpie»⁹⁹.

También hemos conocido que, como afirmaba el telegrafista peneuvista González Labairu, Benito Santesteban luego estuvo destinado en Bilbao en labores represoras. Allí habría estado desde la toma de Bilbao hasta finales de 1938 por lo menos porque así lo dice un sumario judicial que analizaremos seguidamente y porque una información decía que el alcalde de aquella ciudad, Lequerica había recibido su visita como «Comandante de Milicias de segunda línea»¹⁰⁰.

De cualquier forma, en relación con Benito Santesteban hemos localizado un documento de gran trascendencia, un sumario instruido en 1948 por el Juzgado de Instrucción de Pamplona sobre tenencia ilícita de arma de fuego¹⁰¹ y que habría sido motivado, en última instancia, por las tensiones registradas entre las diferentes ramas del carlismo en aquellos momentos y el sector oficialista de la Falange.

De la declaración del propio Benito Santesteban destacaríamos los siguientes aspectos. En primer lugar, la afirmación de que sus acciones estaban supeditadas a las órdenes que recibía de las Autoridades militares y del Gobernador Civil Modesto Font. En segundo lugar, la mención de su curriculum represor: después del cargo de Jefe de Información Militar y Civil dependiente del Gobernador Militar en Pamplona, en mayo de

⁹⁷ FDA, Cendea Cizur, Ficha 21.

⁹⁸ FDA, Larraga, Ficha 44.

⁹⁹ FDA, Cinco Villas, Ficha 78:

¹⁰⁰ *Diario de Navarra* de 4 de noviembre de 1938.

¹⁰¹ ARGN, Sumarios de lo Penal del Partido Judicial de Pamplona, Sumario 615/1948, Sobre tenencia ilícita de arma de fuego.

1937 fue designado Delegado Nacional de Información e Investigación, primero, y, tras renunciar a dicha delegación nacional, fue miembro de la Comisión del Servicio de Información y Vigilancia para toda España, después. En el verano del 37 pasaría a desarrollar sus labores en Bizkaia como Comandante jefe de las Milicias de Segunda Línea, encargándose en dicha provincia de la vigilancia en las cárceles y de cuestiones relacionadas con el orden público.

Un informe remitido el 18 de diciembre de 1948 por el Comisario de Policía Juan Domínguez es sumamente esclarecedor acerca de las actividades de Santesteban con anterioridad al 18 de julio y con posterioridad a dicha fecha, así como a las sospechas suscitadas por algunos aspectos poco claros relacionados con aquéllas y que tenían que ver con acusaciones de enriquecimiento ilícito y de extorsiones a las víctimas. Santesteban habría sido designado «jefe del servicio de Información del partido Tradicionalista de Navarra» tras el 18 de julio «por sus amplios conocimientos de las organizaciones de izquierdas» y posteriormente habría desempeñado «diversos cometidos, a las órdenes de la Junta Política, en Salamanca, entrando en Bilbao con las fuerzas liberadoras de dicha villa, teniéndose informes confidenciales de que actuó intensamente en cargos de gran responsabilidad y delicadeza». Santesteban habría sido investigado porque «como consecuencia de la actividad desplegada por el informado y de la energía y ausencia de trámites con que se procedía en los primeros momentos del Alzamiento, el rumor público» le «hizo objeto» «de graves acusaciones respecto al uso que hacía de la vida y bienes de los enemigos del Movimiento, insinuándose la posibilidad de que aprovechaba su relativa libertad de acción para incrementar sus bienes de forma turbia e inhumana». El informe también se hacía eco de un escrito anónimo que acusaba a Santesteban «y a otros como autores o inductores de ejecuciones y fusilamientos de cierto número de personas de ideología izquierdista o separatista, que previamente habían sido detenidos por las Milicias de Falange y Requeté, en los primeros momentos del Alzamiento».

El escrito anónimo que se menciona en ese informe habría sido redactado por la hija de un fusilado de Pamplona, que firmaba como «una huérfana del odio» y aseguraba que Santesteban era «un ser monstruoso» y que «sus crímenes son tales que sólo en la mente de un loco han podido concebirse». En él se mencionaban algunos de los crímenes llevados a cabo por Santesteban en el ejercicio de su labor represora como los de los hermanos Zaro y Cayuela, Tomás Ariz o el mismo Francisco Lizarza, este

último «amigo y colaborador» de aquel y que «desapareció de la noche a la mañana de su domicilio, recién casado, dejando a su mujer en la creencia de que se había ido al extranjero, hasta que siguiendo la pista de otros crímenes, descubrió el cadáver de su marido en Lezáun».

El sumario no tuvo consecuencias en la práctica contra Santesteban, tal y como cabía esperar. De cualquier forma, es una clara prueba del grado de conocimiento que las autoridades y la Policía franquista tenían de las turbias actividades durante la guerra de los principales responsables de los escuadrones de la muerte falangistas y carlistas.

4.3. *Vicente Munárriz Sanz de Arellano*

Por lo que respecta a Vicente Munárriz Sanz de Arellano, nació en 1896 en Estella y falleció en Madrid en 1981. Desde 1926 consta como titular de un garaje, que fue concesionario de marcas de motocicletas y de automóviles. Iniciada la guerra figura como Oficial de Requetés, operando en Pamplona. Según la documentación de la JCCGN, actuó en la ejecución de Francisco Lizarza junto con Benito Santesteban. Por otra parte, en la documentación digitalizada de Jimeno Jurío, en la información correspondiente a Simon Betelu, vecino de Pamplona, militante de Izquierda Republicana, propietario de un taxi y asesinado en Echauri en octubre de 1936, se dice que «era el mejor taxista de Pamplona, el que llevaba mejor coche, y el que más trabajaba. Vestía los mejores trajes» y que «lo fusilaron Díaz y Munárriz, después de quitarle todo lo que tenía». Betelu habría ido a Zaragoza a alistarse al Tercio de Sanjurjo. Díaz y Munárriz se enteraron que estaba allí y lo trajeron de vuelta a Pamplona, exigiéndole firmar un talón para cobrar 60.000 pesetas que tenía en el Crédito Navarro, así como la transferencia de los coches. «Una vez que les firmó, lo cogieron entre los dos y lo mataron»¹⁰².

Tal y como sucedió con Benito Santesteban, en julio de 1937, y con la categoría de Teniente del Requeté de la Milicia Nacional, marchó a Bilbao como jefe de los servicios de investigación de la capital vizcaína¹⁰³. Después de la guerra puso en marcha una «estación de engrase y servicio establecida en la carretera de la Estación», tal y como informan

¹⁰² DDJJ, Pamplona 1.6. JC, Documento 47, 1/15.

¹⁰³ *Diario de Navarra* de 28 de julio de 1937.

diversos anuncios publicados en la prensa. En enero de 1944 era presidente del Círculo Carlista de la Rochapea¹⁰⁴. A partir de principios de los años cuarenta comienza una trayectoria ascendente en lo económico y en lo social fundamentada en negocios de construcción en Liberia¹⁰⁵, figurando con personalidades de ese país en la visita del presidente Tudman a España en 1952. De hecho en 1973 Vicente Munárriz figura como cónsul de Liberia en Madrid¹⁰⁶. A la boda de su hijo, en la iglesia de San Fermín de los Navarros de Madrid, acudieron ministros como Fermín Sanz Orrio (Trabajo) o como Antonio Iturmendi Bañales (Justicia), así como el embajador de Liberia en España, el embajador de España allí, y «destacadas personalidades de la sociedad madrileña, del Cuerpo Diplomático y de las Letras»¹⁰⁷. También estuvo presente en dicha ceremonia el viejo compañero de armas de Vicente Munárriz, Benito Santesteban, en una muestra de la pervivencia de los lazos de solidaridad generados por las ejecuciones.

En sus labores represivas, Santesteban y Munárriz fueron auxiliados por diferentes agentes de policía del Requeté como Jaime Larrea Zufía, Angel Sagardía Carricaburu y Miguel Goñi Aparicio, nombrados en noviembre de 1936 por parte de la Comisaría del Cuerpo de Investigación y Vigilancia con el cargo de «Auxiliar Honorario de la Autoridad». Un oficio de 4 de noviembre de la Junta Central decía que dichas personas habían ejercido la función de agentes de policía del Requeté «con plenitud de celo y acierto (...) habiéndoseles confiado misiones delicadísimas, llevadas a feliz término con la máxima perfección» y habían firmado numerosos informes sobre sospechosos¹⁰⁸. En febrero de 1937, Jaime Larrea y Angel Sagardía, asumirán un encargo enorme: un oficio de la JCCGN de 11 de aquel mes les traslada su designación, acordada en la sesión del día 5, «para que, en nombre de la misma, puedan obtener del Ayuntamiento de Vera del Bidasoa y de cualquier otro de esta región copias de los acuerdos municipales, comprendidos entre el 14 de abril de 1931 y 19 de julio último, que estimen pertinentes y que pudieran ser punibles en las actuales

¹⁰⁴ *Diario de Navarra* de 6 de enero de 1944

¹⁰⁵ Carl Patrick Burrowes, *Power and Press Freedom in Liberia, 1830-1970: The impact of Globalisation and Civil Society on Media-Government Relations*, Africa World Press, 2004, pp. 217, 219 y 306.

¹⁰⁶ *ABC* de 27 de enero de 1973.

¹⁰⁷ *Diario de Navarra* de 7 de mayo de 1958.

¹⁰⁸ ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51181.

circunstancias»¹⁰⁹. De cualquier forma, en los años posteriores, de los tres agentes de policías requetés mencionados destacará, sobre todo, el andossillés Jaime Larrea: tras la unificación de abril de 1937, estuvo dirigiendo el Servicio de Información e Investigación del partido unificado, siendo el autor y firmante de incontables informes sobre numerosísimas personas de todo tipo y condición, tanto de los involucrados en actividades políticas, en calidad de dirigentes o de simples militantes de base de formaciones izquierdistas y nacionalistas, como de personas que, inmersas en actividades de delincuencia común, podían estar relacionadas con las anteriores. Llama la atención no sólo el número de los informes generados por Larrea, sino también el cúmulo de datos incluidos en los mismos, que solamente podían haberse recabado mediante las aportaciones de los responsables locales del partido y de vecinos normales y corrientes. Esta exhaustividad y rigor metodológico en lo concerniente a la represión solamente se puede entender bajo el prisma de la presencia en el entramado requeté de personas como Marcelino de Ulíbarri, un auténtico experto en la concepción de la guerra y de la depuración desde los despachos.

5. A modo de conclusión

Según se vió, la JCCGN fue constituída por indicaciones del coronel Beorlegui, un cargo de confianza de Mola, quien habría sido instruído para ello por éste. El Director de la conspiración creaba así un órgano colegiado, encapsulado en sí mismo en relación con la Comunión Tradicionalista para anular las posibles interferencias de ésta y de sus responsables políticos, y dotado de una teórica autonomía, pero supeditado en la práctica a las órdenes militares. Dicho órgano no sólo asumía funciones de centralización de las decisiones que tenían que ver con la gestión de las unidades militares carlistas al servicio del ejército sublevado, y en subordinación a los mandos de éste, y de las aportaciones de todo tipo efectuadas por el tradicionalismo. También se le encomendaban labores de implementación de carácter represivo por parte del requeté.

Las labores represivas acometidas por la JCCGN fueron amplias. Dicho órgano, a través del Tercio Móvil y del Requeté Auxiliar y de los mandos de dichas unidades, encarceló a desafectos en su propio centro

¹⁰⁹ ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51189.

de detención del colegio de Escolapios, así como en la Prisión Provincial y en el Fuerte de San Cristóbal en cuya gestión también participó. Asimismo, tramitó denuncias y gestionó sacas, excarcelaciones y ejecuciones. Por todo ello, fue un agente represor importantísimo en la operación de limpieza política desarrollada en la Navarra de 1936.

Ahora bien, puede debatirse sobre su autonomía en tales labores represivas. Existe un cierto grado de controversia entre los historiadores sobre el papel autónomo de los escuadrones de la muerte en relación con las autoridades militares. Para algunos, la limpieza en la retaguardia estuvo bajo el control de los militares rebeldes. «No hubo detención, asesinato o condena que no estuviera supervisada, dirigida o sancionada por el Ejército. El papel, por lo tanto, de falangistas, requetés o escuadrones de la muerte en la represión tuvo un carácter subordinado», como «brazos ejecutores de un plan dirigido por el Ejército rebelde»¹¹⁰. Por el contrario, otros autores han señalado que hasta octubre de 1936 las milicias falangistas o requetés y los escuadrones de la muerte «actuaron de forma autónoma, sin control directo de sus superiores políticos o militares», no existiendo «un origen único de la decisión ni un mando común de ejecución de la limpieza política»¹¹¹. El papel de Mola sugiere una supeditación de la JCCGN a los militares. También hemos visto que en el sumario de Benito Santesteban de 1948 se reconocía su obediencia a las órdenes de la Comandancia Militar. Los escasos indicios oficiales existentes apuntan a que las órdenes para llevar a cabo las sacas procedían en última instancia de la comandancia militar de la plaza, fuera de Pamplona o de Tudela, tal y como consta en unos pocos expedientes de inscripción de fuera de plazo como el de los villaveses Lino Goñi Loperena y Cruz Amestoy Ecay¹¹², el del cadreitano Benito Burgaleta López¹¹³, el del castejonés Salustiano Plaza Barba¹¹⁴ o el del vecino de Villafranca Agustín Arana Aranda¹¹⁵. Con todo, aunque formalmente, tal y como comentaba Pablo Uriel en re-

¹¹⁰ Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011, p. 53.

¹¹¹ Rafael Cruz, *op. cit.*

¹¹² ARGN, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, Partido Judicial de Pamplona, 1937/10 y 1937/12.

¹¹³ Archivo Municipal de Tudela (AMT), Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, 1937, Caja 668.

¹¹⁴ AMT, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, 1937, Caja 668.

¹¹⁵ AMT, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, 1938, Sin Caja numerada.

lación con lo acaecido en Zaragoza¹¹⁶, en Navarra «el ejército, salvo en los pocos casos de consejo de guerra, no intervino directamente en las ejecuciones», encargando la tarea de eliminación física a los milicianos carlistas y falangistas y a los guardias civiles que acompañaban a los anteriores, con todo, la firma del comandante militar de la plaza respectiva en el oficio de salida de los presos para su ejecución no es una prueba taxativa de que la decisión del fusilamiento la tomaran los mandos militares superiores. Puede ser que se tratara de decisiones colegiadas ya que, por ejemplo, en Tudela, según el requeté Román Añón, en las reuniones que se celebraban en la Comandancia Militar tudelana, y a las que aquel fue invitado en los primeros días, «para seleccionar a la gente, para ver “quién era bueno y quién era malo”», «había varios militares, unos falangistas, guardias civiles y también algunos carlistas»¹¹⁷. En el caso de Pamplona, resulta difícil de creer que la todopoderosa JCCGN, que era administradora única de la Cárcel de Escolapios y que cogestionaba, junto con la Falange, la Prisión Provincial y el Fuerte de San Cristóbal; que tramitaba infinidad de denuncias, sacas y salvoconductos; y cuyos representantes se entrevistaban con el Comandante Militar a la hora de considerar represalias a tomar, no fuera también copartícipe de la toma de decisiones represivas. En el testimonio original de quien redactó los 53 oficios de «las libertades» de los presos de la cárcel de Pamplona llevados a fusilar en la saca de la matanza de Valcardera el 23 de agosto de 1936 para que las firmara finalmente, en medio de una fuerte tensión emocional, el gobernador civil Modesto Font, se dice que «las listas presentaban de la Junta de Guerra Carlista, de la Falange»¹¹⁸.

Personalmente nos inclinamos a pensar que las detenciones y los fusilamientos eran decididos en foros colectivos en los que intervenían mandos militares y de la Guardia Civil junto con altos responsables carlistas y falangistas, aún cuando en el oficio correspondiente debiera constar la firma del gobernador civil o del comandante militar de la plaza.

¹¹⁶ Pablo Uriel, *Mi guerra civil*, Valencia, FEDSA, 1988, p. 34.

¹¹⁷ Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúmaga, *op. cit.*, pp. 867-868.

¹¹⁸ DDJJ, Testimonios familias fusilados Pamplona, 3-4; FDA, Resto de Euskal Herria, 343-344. Juan de Luis luego se dedicó a salvar a personas en peligro.